

# Sesión de aclaración de dudas

Convocatoria 2024-01

*Proyectos para fortalecer la formación de  
recursos humanos en IDTI*

07 de febrero de 2024



El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), constituyó el 21 de octubre de 2019 el Fideicomiso 23871, con fundamento en el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, con el propósito de **impulsar, apoyar y financiar la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación**, que respondan a prioridades establecidas por el Gobierno del Estado, para atender problemas, necesidades u oportunidades estratégicas que contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de San Luis Potosí.

## ¿Quiénes pueden participar?

Instituciones, universidades, centros, empresas, laboratorios y demás personas físicas o morales, públicas o privadas, dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico, que cuenten **con preinscripción o inscripción definitiva en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT)**, ubicadas en el Estado de San Luis Potosí, a presentar propuestas para fortalecer la formación de recursos humanos en investigación, desarrollo tecnológico e innovación.



## Modalidades de apoyo



Participación en eventos de investigación, promoción o difusión CTI

1



Estancias académicas

2



Organización de eventos de carácter de CTI en el Estado

3

Convocatoria y Términos de Referencia

## De los solicitantes

Las personas solicitantes deberán ser **originarias** del estado de San Luis Potosí **o haber radicado en el estado** al menos **tres años previos** a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, comprobables mediante constancia de adscripción con fecha de ingreso, y cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

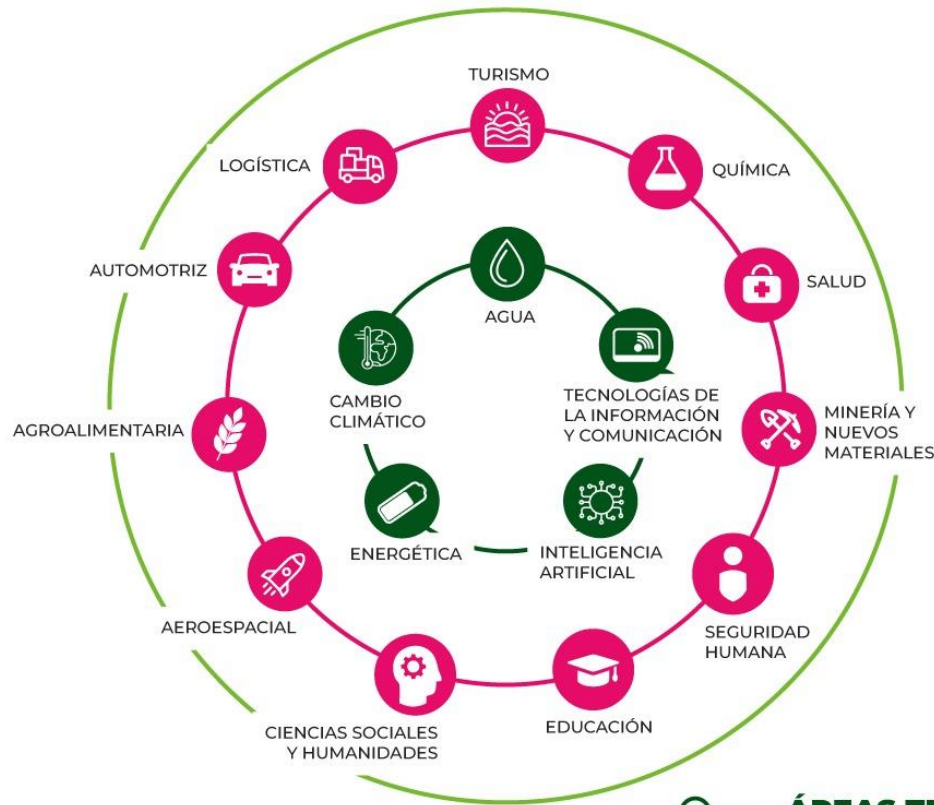


Estar **adscrita** a una IES, CI, entidad de la Administración Pública Estatal o empresa en el estado



Ser estudiante y contar con el apoyo de alguna institución de **educación básica, media superior y superior** o centro de investigación

# Áreas estratégicas



- — **ÁREAS TRANSVERSALES**
- — **ÁREAS ESPECÍFICAS**
- — **INNOVACIÓN SOCIAL**



## De la presentación de las propuestas

- **Formatos** establecidos en los Términos de Referencia.
- **Lenguaje claro y conciso.**
- Deberán contribuir, invariablemente, a la formación y el fortalecimiento de recursos humanos en investigación, desarrollo tecnológico e innovación y **brindar un beneficio al Estado de San Luis Potosí.**
- Deberán presentarse por la persona que fungirá como **Responsable Técnico** y deberán tener **carácter institucional** (carta institucional con el aval).
- Indicar **Responsable Legal, Técnico y Administrativo.**
- Entregar al menos **un producto de divulgación**, como video de al menos 1 minuto de duración, infografías, cápsula, entre otros que el beneficiario considere.
- Cuando el **Responsable Técnico** de la propuesta cuente con un proyecto en desarrollo o presente más de una propuesta, **deberá justificar**, mediante declaración expresa, su capacidad de coordinar ambos proyectos.

## De la presentación de las propuestas

- En el caso de propuestas presentadas de manera conjunta por más de una institución, **una de ellas deberá identificarse como la institución proponente.**
- Deberán estructurarse en **una etapa** y considerar su ejecución a más tardar el **31 de diciembre de 2024.**
- Considerar el periodo de ejecución, el tiempo requerido para la **administración y comprobación de los recursos.**
- La institución coordinadora deberá **garantizar** mediante una **declaración expresa**, que cuenta con los mecanismos suficientes para entregar los recursos correspondientes a las instituciones participantes en tiempo y forma.
- Considerar en el rubro **“Otros gastos”** del presupuesto, el monto correspondiente al **5% del monto total solicitado** al Fideicomiso.
- Los proponentes deberán aportar **recursos concurrentes** líquidos o en especie por al menos el **50% del monto total del proyecto.**





## De la presentación de las propuestas

- El Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso 23871 podrá **aprobar total o parcialmente el monto solicitado.**
- El monto solicitado al Fideicomiso **no podrá ejercerse en servicios personales.**
- Las propuestas deberán ser entregadas en las instalaciones del COPOCYT en formato impreso y en electrónico al correo electrónico [proyectos@copocyt.gob.mx](mailto:proyectos@copocyt.gob.mx),
- **No se considerarán** en el proceso de evaluación de calidad y factibilidad técnica y científica, **propuestas con documentación incompleta.**

## Calendario de la Convocatoria

Actividad	Primer periodo	Segundo periodo	Tercer periodo	Cuarto periodo
<b>Apertura para recepción de solicitudes</b>	<b>16 de enero de 2024</b>			
<b>Fecha límite de recepción de solicitudes</b>	<b>15 de febrero de 2024, a las 17:00 horas, tiempo del centro del país</b>	15 de abril de 2024, a las 17:00 horas, tiempo del centro del país	14 de junio de 2024, a las 17:00 horas, tiempo del centro del país	15 de agosto de 2024, a las 17:00 horas, tiempo del centro del país
<b>Notificación de propuestas que acreditaron la verificación de requisitos</b>	16 de febrero de 2024	18 de abril de 2024	19 de junio de 2024	20 de agosto de 2024
<b>Publicación de resultados</b>	A partir del 26 de febrero de 2024	A partir del 03 de mayo de 2024	A partir del 05 de julio de 2024	A partir del 02 de septiembre de 2024

## Contenido de las propuestas

Las propuestas deberán contener como mínimo, de acuerdo al Formato de solicitud requerido para cada una de las modalidades descritas en los Términos de Referencia, los siguientes datos:

- a. Título de la propuesta
- b. Nombre del Fondo y de la Convocatoria
- c. Área estratégica que atiende
- d. Justificación
- e. Geo localización
- f. Nombre de la instancia proponente y número de RENIECYT
- g. Nombre de los Responsables Legal, Técnico y Administrativo
- h. Nombre y número de RENIECYT de las demás instituciones participantes
- i. Objetivo general y específicos
- j. Resumen de la propuesta
- k. Duración (en meses)
- l. Antecedentes
- n. Población beneficiaria
- o. Resultados esperados
- p. Productos esperados
- q. Metodología o estrategia de ejecución
- r. Cronograma de actividades
- s. Grupo de trabajo
- t. Contribución del proyecto
- u. Impactos
- v. Infraestructura para llevar a cabo la propuesta
- w. Costo total y desglose financiero (considerar el 5% de seguimiento técnico)
- x. Riesgos técnicos
- y. Datos de contacto



## Contenido de las propuestas

La documentación en **versión impresa deberá ser igual a la versión electrónica**. **No se considerarán en el proceso de evaluación de calidad y factibilidad técnica y científica, aquellas propuestas que presenten documentación diferente entre las versiones impresa y electrónica**. Es responsabilidad de la institución proponente, a través de la persona que fungirá como Responsable Técnico, asegurarse de la correcta presentación de la propuesta.

## Documentación requerida

Carta institucional (contenido específico descrito en la Convocatoria)

Documentación específica por modalidad, firmada por los RT y RA

Copia de la constancia del RENIECYT

Copia de identificación oficial del Responsable Técnico

Constancia de adscripción de la persona solicitante

Cartas compromiso de cada una de las instituciones participantes

Documentación específica de las personas beneficiarias que en su caso aplique (SNP o SNII)

Comprobante del envío de la versión digital de la propuesta

## Rubros financieros



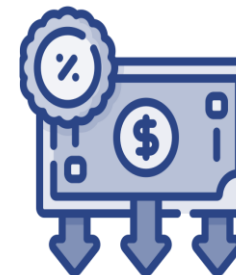
### Pasajes y viáticos

- Traslados vía terrestre.
- Traslados vía aérea.
- Combustible y peaje.
- Hospedaje
- Alimentación.



### Publicaciones, actividades de difusión y transferencia

- Gastos de organización y coordinación de eventos en el Estado que tengan como propósito transferir, divulgar y difundir actividades de IDTI.
- Inscripciones y cuotas para la asistencia a congresos, foros, cursos, seminarios u otros eventos de investigación, promoción o difusión científica y tecnológica nacionales o en el extranjero.



### Otros gastos

- Conceptos no considerados que, por las características de la actividad, el proponente considere necesario incorporar.
- Retención del 5% de seguimiento técnico del proyecto.

## Rubros NO financieros

1. **Compra o arrendamiento de vehículos automotores**; equipos y maquinaria cuyo propósito, durante el desarrollo del proyecto, contemple actividades de producción o comercialización del solicitante, o se considere como parte de su infraestructura regular de operación.
2. **Sueldos, salarios o compensaciones económicas** u honorarios para el personal de las instituciones participantes.
3. Todos aquellos conceptos, materiales y **gastos en general relacionados con tareas operativas**, ya sean administrativas, productivas, de ventas o distribución, incluyendo los relacionados con la publicidad.
4. Adquisición de **inmuebles**.
5. **Servicios personales**.
6. **Brindis**.
7. **Materiales de consumo** de uso directo.
8. **Papelería**.
9. **Material o campañas promocionales**, incluyendo los gastos de diseño o edición profesional de productos entregables de divulgación.
10. **Premiaciones**.
11. **Propinas**.
12. **Comisiones o cargos adicionales** (por ejemplo: cargos por divisas, cargos por equipaje extra o cargos por aviones cancelados).
13. Todos aquellos rubros que no sean indispensables para la realización del proyecto.



## Montos máximos de apoyo por modalidad

Modalidad	Monto máximo del apoyo (en pesos mexicanos)
<b>Modalidad 1.</b> Participación en eventos de investigación, promoción o difusión científica, tecnológica o de innovación, nacionales o en el extranjero.	No aplica
<b>Modalidad 2.</b> Realización de estancias académicas en instituciones nacionales o en el extranjero.	\$30,000.00 para estancias en el país \$50,000 para estancias en el extranjero
<b>Modalidad 3.</b> Organización de eventos de carácter científico y tecnológico en el estado de San Luis Potosí.	\$100,000.00

- Los montos máximos del apoyo indicados en la tabla anterior, incluyen el monto correspondiente a la retención del 5% por concepto de seguimiento técnico, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.13 de la Convocatoria 2024-01.



## Tabulador de financiamiento

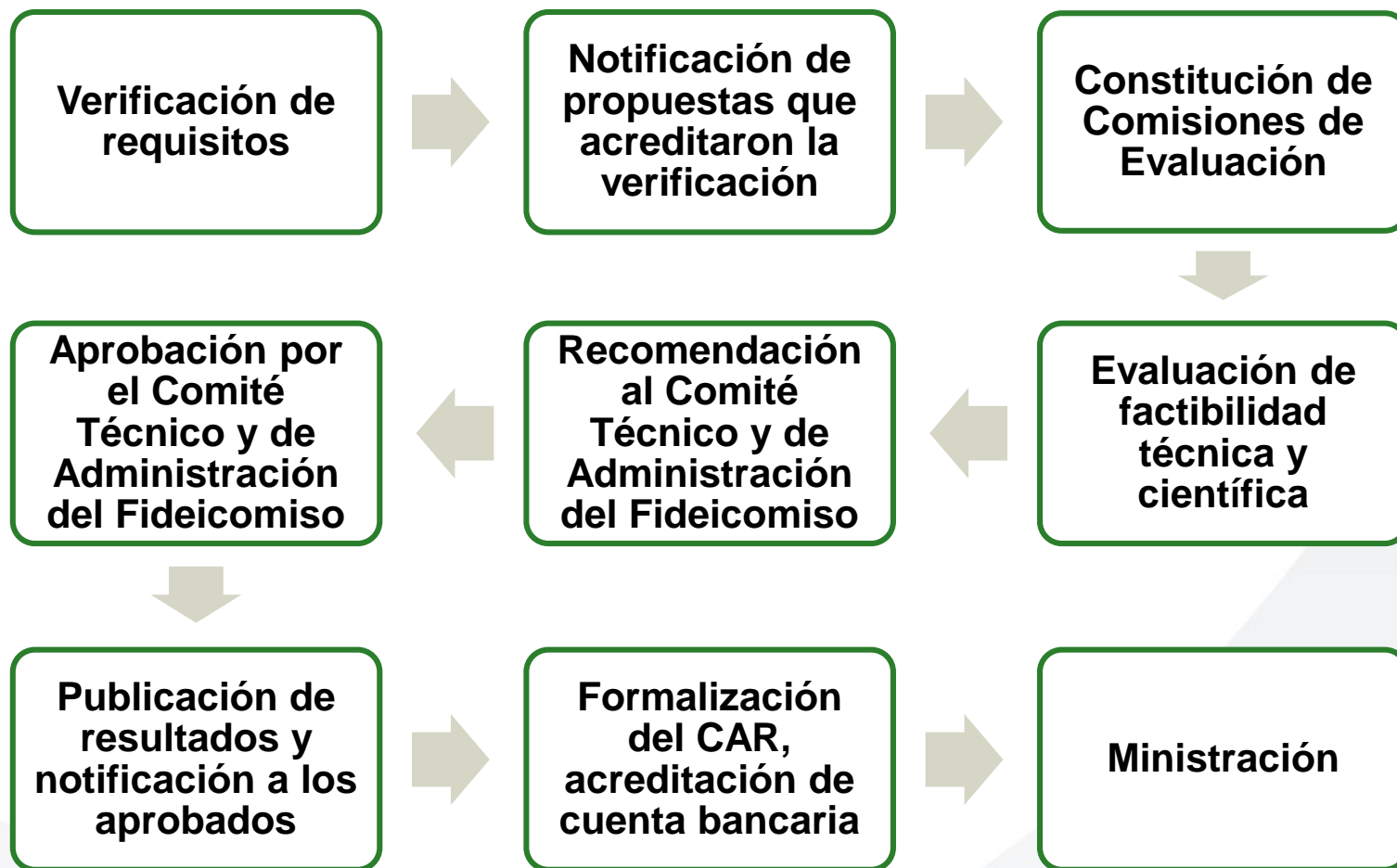
Rubros financiables	Máximo para actividades en el país (en pesos mexicanos)	Máximo para actividades en el extranjero (en pesos mexicanos)
a) Pasajes y viáticos		
- Traslados vía aérea	11,000.00	28,000.00
- Traslado vía terrestre	3,000.00	3,000.00
- Combustible y peaje (por evento)	3,000.00	3,000.00
- Hospedaje por día <sup>1</sup>	1,800.00	2,000.00
- Alimentación por día <sup>1</sup>	500.00	800.00
b) Publicaciones, actividades de difusión y transferencia		
- Inscripciones o cuotas	6,000.00	12,000.00
- Publicación de artículos	12,000.00	12,000.00
- Publicación de libros	30,000.00	30,000.00
c) Otros gastos <sup>2</sup>		
- Retención para seguimiento técnico del proyecto		5%

**NOTAS:**

1\ Máximo seis días para la Modalidad 1 y máximo 30 días para la Modalidad 2.

2\ Este rubro será analizado en función de su pertinencia y relevancia para la actividad a realizar.

## Proceso general



## Formalización del apoyo y ministración de recursos



Convenio de Asignación de Recursos  
COPOCYT-Sujeto de Apoyo



Cuenta bancaria, productiva,  
mancomunada entre los RT y RA



Recibo institucional o factura por el  
monto del proyecto



**Nota:** Se dispone de 20 días hábiles a partir de la fecha de notificación de resultados

## Consideraciones adicionales

- Únicamente podrán participar en esta Convocatoria aquellas propuestas que no hayan sido apoyadas previamente o que no estén siendo financiadas por otro Fondo.
- Únicamente en el primer periodo de recepción de propuestas, se podrán solicitar recursos para **gastos previos a la aprobación de la propuesta**, siempre y cuando estén debidamente justificados y se entregue la comprobación correspondiente como parte de los anexos a la solicitud.
- En caso de instancias interesadas en participar en la Convocatoria **que no cuenten con preinscripción en el RENIECYT**, podrán solicitar asesoría al COPOCYT para su obtención.
- En caso de propuestas presentadas por instituciones de educación básica o media superior **que se encuentren imposibilitadas para dar cumplimiento a alguno de los puntos establecidos en la presente Convocatoria** y sus Términos de Referencia, o en las Reglas de Operación del Fideicomiso, deberá ponerlo a consideración del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso, explicando las causas de ello en escrito libre adjunto a la presentación de la propuesta.

## Consideraciones adicionales

- En el caso de que la normatividad de la institución proponente establezca **criterios distintos a lo establecido en la presente Convocatoria para la cuenta bancaria** que se acreditará para la propuesta, la institución proponente, en la presentación de la propuesta, deberá someter a consideración del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso lo correspondiente mediante oficio signado por el Responsable Legal.
- En la carta institucional de presentación de la propuesta, se deberá declarar expresamente **no tener limitaciones normativas o administrativas para formalizar el apoyo y recibir los recursos** autorizados por el Fideicomiso.
- No se podrán presentar propuestas en más de una modalidad (la misma propuesta) y **solo se aprobará una propuesta por beneficiario**.

## **Modalidad 1. Participación en eventos de investigación, promoción o difusión científica, tecnológica o de innovación, nacionales o en el extranjero**

- Para el caso de seminarios, foros, congresos y conferencias, únicamente se autorizarán solicitudes para participación mediante exposición o presentación de resultados de investigación o algún trabajo relacionado con la IDTI.
- Para el caso de la asistencia a Ferias de ciencias, nacionales o en el extranjero, únicamente se autorizarán solicitudes a estudiantes participantes o ganadores y asesores.
- Para el caso de la asistencia a la fase nacional o internacional de Olimpiadas del conocimiento, únicamente se autorizarán solicitudes a estudiantes ganadores y asesores.
- En el caso de exposición de trabajos, carteles, investigaciones o similares, las personas beneficiarias deberán ser primer autor o autora.
- El COPOCYT no realizará ningún trámite migratorio, ya sea ante autoridades nacionales o extranjeras.
- No se autorización solicitudes para participar como Coordinador en eventos como mesas de diálogo, paneles u otros.

## **Modalidad 1. Participación en eventos de investigación, promoción o difusión científica, tecnológica o de innovación, nacionales o en el extranjero**

### **Documentación requerida**

- a. Formato de solicitud modalidad 1, debidamente llenado y firmado.
- b. Información oficial del evento y programa, en caso de estar disponible.
- c. Invitación o, en su caso, comprobante de registro o inscripción al evento.
- d. Comprobante de envío o, preferentemente, de aceptación del trabajo de investigación, cartel o similar que se exhibirá en el evento al que se asistirá.
- e. En su caso, acreditación o reconocimiento en la fase estatal o internacional de la Feria de ciencias u Olimpiada del conocimiento.

## **Modalidad 2. Realización de estancias académicas nacionales o en el extranjero**

- Solamente se apoyarán estancias que fortalezcan o complementen la investigación que se realiza en el estado de San Luis Potosí.
- El COPOCYT no realizará ningún trámite migratorio, ya sea ante autoridades nacionales o extranjeras.



## **Modalidad 2. Realización de estancias académicas nacionales o en el extranjero**

### **Documentación requerida**

- a. Formato de solicitud modalidad 2, debidamente llenado y firmado.
- b. Invitación por parte de la institución receptora, a través de un documento oficial expedido por dicha institución.
- c. Programa académico detallado de la estancia, en formato libre.

## **Modalidad 3. Organización de eventos de carácter científico y tecnológico en el estado de San Luis Potosí.**

- Solamente se apoyarán eventos que garanticen la calidad en la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación y que tengan beneficio para la institución proponente, las regiones y el estado de San Luis Potosí.
- En caso de que el evento considere ponentes invitados del extranjero, el COPOCYT no realizarán ningún trámite migratorio, ya sea ante autoridades nacionales o extranjeras.

## **Modalidad 2. Realización de estancias académicas nacionales o en el extranjero**

### **Documentación requerida**

- a. Formato de solicitud modalidad 3, debidamente llenado y firmado.
- b. Reseña curricular de los ponentes invitados (todos lo que participarán en el evento).
- c. Programa del evento.

## Mayor información

Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología  
Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Proyectos  
Camino a la Presa No. 985, Col. Lomas 4<sup>a</sup> Sección,  
C.P.78216. San Luis Potosí, S.L.P., México.  
Teléfono: 444 811 66 66 ext. 203 o 209  
Correo electrónico: [proyectos@copocyt.gob.mx](mailto:proyectos@copocyt.gob.mx)